ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
26 ABR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3274 /
LA LIGUA, 24 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°30/2024 Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para los alumnos que participaran en el desfile de las Glorias Navales.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de colaciones para la Escuela Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $342.000.- iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 ABR 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/HGC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Oficio N°: 30
Asunto : RECURSOS SEP
Materia : SOLICITA COMPRA DE COLACIONES

A: Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

DE: Patricia Astudillo Brito
DIRECTORA ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
LA LIGUA

Valle Hermoso, 17 de abril 2024

Junto con saludar, y en atención a nuestro PME. y necesidades de nuestros estudiantes, solicito a usted adquirir por SEP, colaciones para el Desfile Glorias Navales de la escuela Comunidades de Valle Hermoso que se realizará día 17 de mayo del presente año. Se adjunta detalle de los materiales solicitados y nómina de estudiantes.

Sin otro particular se despide cordialmente.

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA
Escuela Comunidades de V. Hermoso

Patricia Astudillo Brito
Directora
Escuela Comunidades De Valle Hermoso

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
19 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22 ABR 2024

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández
Directora Departamento De Educación Municipal
- Archivo Escuela
-PAB/dai

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

Solicitud de Alimentación
Oficio Nº 30

Área del PME	Subdimensión Convivencia
Objetivo / acción PME	Potenciar procedimientos y prácticas para desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto y buen trato, garantizando instancias de colaboración y participación que contribuya al logro de objetivos y metas institucionales.
Justificación del insumo	Garantizar que todos los estudiantes tengan la posibilidad de satisfacer sus necesidades alimenticias, en la convivencia de aniversario de la escuela.
Item del presupuesto	410904 Alimentación
Uso Real	Las colaciones serán entregadas a los estudiantes.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ID
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**	285	COLACION (PAN DE LECHE + 1 JUGO CAJITA)	CLP 1.200	CLP 342.000	
					NETO	CLP 287.395
					IVA	CLP 54.605
					TOTAL	**CLP 342.000**

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

PATRICIA ASTUDILLO BRITO
DIRECTORA
Escuela Comunidades de V. Hermoso

Patricia Astudillo Brito	**Carla Fernández Ayala**	**Hernán Ortega**
Directora	**Directora Daem**	**Jefe finanzas**
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	**V° B°**	**Daem**

PANADERIA
Portales
DESDE 1984
Pasando sentido a tu mesa

R. Social	Panificadora Portales Ltda.
	77.194.000-5
Direccion	Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono	33 - 2 - 711370
Correo	claualbert1981@gmail.com
FECHA :	17-05-2024-
ESCUELA:	F-18

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	285	COLACION	1.200	342.000
2		(PAN DE LECHE + 1 JUGO CAJITA)		-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	342.000

Neto	287.395
IVA	54.605
Total	342.000

Claudio Castro Cortes

Administrador
Panificadora Portales Ltda.